### CONVOCATORIA

## SÉ PARTE DEL EQUIPO EN TERRITORIO DE

# CULTURA COMUNITARIA!

Postúlate del 14 al 21 de febrero de 2020

Más información: www.culturacomunitaria.gob.mx









## PROGRAMA CULTURA COMUNITARIA 2020

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, CONVOCA A TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CULTURA COMUNITARIA COMO **OPERADORA ESTATAL**; CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN EN TERRITORIO DEL PROGRAMA, EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO PROMOVER EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA CULTURA Y LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES; PRIORITARIAMENTE CON AQUELLAS QUE HAN QUEDADO AL MARGEN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES.

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

Aspirantes a seleccionar: 32 (uno por cada entidad federativa).

**Retribución:** \$15,000 a 17,000 netos mensuales más prestaciones de ley. El monto dependerá de la cantidad de acciones y municipios del programa en cada entidad federativa.

Apoyo de transporte: únicamente cuando el traslado de su residencia a la zona de labores sea mayor a 60 kilómetros a la redonda.

**Jornada:** 40 horas semanales, que pueden incluir actividades de trabajo de campo y/o en fin de semana (no se contabilizan los tiempos de traslado).

Duración: del momento de la contratación al 31 diciembre de 2020.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PERFIL**

- Responsable de la coordinación y supervisión del equipo de Operación Estatal de Cultura Comunitaria.
- Responsable de los procesos de vinculación y seguridad territorial de los equipos del programa Cultura Comunitaria en su estado de residencia.
- Responsable de supervisión y acompañamiento de los equipos territoriales en tareas de materia administrativa, de comunicación, seguimiento, logística, producción y de evaluación.



#### **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR**

- Coordinar y supervisar al equipo de Operación Estatal de Cultura Comunitaria.
- Supervisar, orientar y acompañar procesos organizativos para la implementación de las actividades del programa en las localidades de su estado.
- Supervisar y acompañar a los equipos territoriales en tareas administrativas, de comunicación, seguimiento, logística, producción y evaluación.
- Conducir y supervisar los procesos de comunicación y vinculación con las autoridades de cultura estatales y municipales.
- Conducir y supervisar los procesos de vinculación y seguridad pública de los equipos territoriales en coordinación con las autoridades estatales y municipales.
- Recibir capacitación y participar en actividades de formación de manera obligatoria en las fechas que determine la Dirección General de Vinculación Cultural, en relación con las perspectivas y enfoques del programa, así como sobre la implementación de actividades concretas.
- Facilitar procesos de formación y capacitación presenciales y a distancia con relación a las actividades y procesos de Cultura Comunitaria.
- Elaborar reportes, informes y otros documentos de levantamiento de información, evaluación y seguimiento.
- Participar directamente en actividades de trabajo de campo y supervisión en territorio, cuando así lo indique la Dirección General de Vinculación Cultural.

#### **REQUISITOS GENERALES**

- · Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
- Ser mayor de 18 años.
- · Ser residente del estado en el que se postula.
- Contar con disponibilidad total de horario y de traslado a las comunidades de su estado de residencia.
- No trabajar bajo régimen laboral alguno en gobierno federal, estatal o municipal.
- · No recibir apoyo económico en el marco de algún programa social similar.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que ha leído y conoce el contenido de las bases de participación de esta convocatoria.





#### EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

- Educación media superior con mínimo seis años de trabajo continuo en organizaciones de trabajo comunitario y/o cultural; o bien, estudios universitarios o equivalentes en Ciencias Sociales, Artes, Comunicación, Humanidades, Gestión Cultural o Comunitaria, con mínimo dos años de trabajo en proyectos de desarrollo comunitario. Verificable mediante constancias, diplomas, publicaciones o cartas de referencia expedidas por las instituciones responsables.
- Un año de trabajo de campo en proyectos de creación, investigación o gestión cultural. Verificable mediante constancias, diplomas, publicaciones o cartas de referencia expedidas por las instituciones responsables.
- Conocimiento y manejo de metodologías participativas y de incidencia comunitaria.

#### **REGISTRO**

Toda la documentación se recibirá a partir del 14 de febrero y hasta las 15 h (horario de la Ciudad de México) del 21 de febrero de 2020, a través de la plataforma habilitada en **www.culturacomunitaria.gob.mx**.

La persona postulante solo se podrá registrar una vez y deberá dar de alta un número telefónico y correo electrónico para poder obtener el folio de seguimiento a su postulación.

#### **DOCUMENTACIÓN**

Presentar obligatoriamente versiones digitalizadas legibles en archivos JPG o PDF de los siguientes documentos:

#### Personales

- Copia de identificación oficial vigente (anverso y reverso de INE o pasaporte).
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (aqua, luz, predial, teléfono).
- Constancia de RFC.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Estado de cuenta bancario que incluya número de clabe interbancaria.
- Síntesis curricular de máximo tres cuartillas.
- Carta bajo protesta de decir verdad manifestando no trabajar bajo régimen laboral alguno en gobierno federal, estatal o municipal.

Nota: no se tomarán por buenos documentos con rayaduras ni enmendaduras.



#### Formación académica

- Constancia de estudios.
- Constancias y evidencias de seis años de trabajo continuo en organizaciones de trabajo comunitario y/o cultural.

#### Experiencia

- Constancias, diplomas, publicaciones o cartas de referencia que comprueben un mínimo dos años de trabajo en proyectos de desarrollo comunitario, expedidas por las instituciones responsables.
- Constancias, diplomas, publicaciones o cartas de referencia que comprueben mínimo un año de trabajo de campo en proyectos de creación, investigación o gestión cultural, expedidas por las instituciones responsables.

#### PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez que la persona postulante se registre y cargue la documentación en la plataforma habilitada en **www.culturacomunitaria.gob.mx**, se llevará a cabo el procesamiento de la información:

- Fase administrativa. Se realizará la verificación de requisitos y documentos a fin de comprobar que cumplan con las características señaladas en las presentes bases de participación.
- **Entrevista**. Las personas postulantes que hayan aprobado la fase administrativa se someterán a una entrevista a distancia y aplicación de pruebas psicométricas.
- Capacitación. Las personas seleccionadas deberán cursar una capacitación a distancia que será requisito indispensable para continuar en el proceso de selección.
- Será motivo de descarte la presentación de documentos alterados o falsos; el incumplimiento en alguno de los puntos establecidos en las presentes bases de participación o la evaluación negativa de los participantes en Cultura Comunitaria 2019.
- Este procesamiento se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- Dicho procesamiento únicamente considerará la información compartida por las personas postulantes, en la plataforma digital habilitada para dichos fines.
- La selección de aspirantes se realizará por una Comisión Dictaminadora de la Dirección General de Vinculación Cultural.
- Las personas postulantes serán notificadas a través de correo electrónico, si continúan o son descartadas del proceso de selección.



- El fallo que emita la Comisión Dictaminadora será inapelable.
- Los nombres de las personas seleccionadas serán publicados en la página www.culturacomunitaria.gob.mx y serán notificadas vía correo electrónico. A las personas seleccionadas se les podrá solicitar documentación
- · complementaria.

#### **RESTRICCIONES**

- No podrán participar quienes, al inscribirse, formen parte de la estructura de instituciones públicas federales, estatales o municipales, ni quienes se encuentren en funciones de representación de las mismas o en condición de beneficiarios o representantes legales de programas públicos en materia cultural o del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Las y los colaboradores de actividades anteriores de Cultura Comunitaria podrán participar en esta convocatoria únicamente si concluyeron satisfactoriamente con todos los compromisos establecidos.

#### **FECHAS**

- Publicación de la convocatoria: 7 de febrero de 2020
- Recepción de documentos: 14 a 21 de febrero de 2020 hasta las 15 h (horario de la Ciudad de México)
- Revisión administrativa: 22 a 29 de febrero de 2020
- Publicación de personas para entrevista: 1º de marzo de 2020
- Entrevistas: 2 al 13 de marzo de 2020
- Publicación de personas para capacitación: 17 de marzo de 2020
- Publicación de personas seleccionadas: 30 de marzo de 2020
- Inicio de actividades: a partir del 1 de abril de 2020.





Para mayores informes, la Dirección General de Vinculación Cultural pone a disposición el correo culturacomunitaria@cultura.gob.mx y el teléfono (55) 41550200 ext. 9717, de lunes a viernes de 11 a 14 h y de 16 a 18 h (horario de la Ciudad de México).

DIRECCIÓN GENERAL VINCULACIÓN CULTURAL

culturacomunitaria.gob.mx

[] 

@VinculaCultura



